

En Santiago, República de Chile, a **4 de marzo de 2022**, siendo las 11:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**") y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°2/2022, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- Sra. Loreto Neumann Santander, en representación de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Francisco de Sarratea, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante del H. Cámara de Diputados

Asimismo asistieron presencialmente, los señores Óscar Agüero Secretario Ejecutivo, las señoritas Carmen María Flores y Daniela Barra, los señores Agustín Almonte, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes seis (6) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 2 - PERIODO 2022":

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Cierres Administrativos;**
- V. Reconsideración;**
- VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- VII. Varios.**
- VIII. Otros.**

I. Acta sesión anterior.

La Presidenta (S) señora Loreto Neumann, propone aprobar las actas de la sesión Extraordinaria n°2 del 2021, sesión Ordinaria n°11 del 2021 y sesión Ordinaria n° 1 del



presente año. Señala que salvo que alguien tenga alguna objeción se entenderán por aprobadas.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, **aprobar las actas** de las sesiones Extraordinaria n°2 del 2021, sesión Ordinaria n°11 del 2021 y sesión Ordinaria n° 1 del 2022.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

La Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

1) Proyecto Folio N° 9927, titulado "PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUSEO ARTEQUIN", presentado por la CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTEQUIN.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que de acuerdo al documento de información adicional y complementaria que se remitió por correo electrónico el día de hoy y ha sido entregado de forma impresa a cada miembros de Comité, este proyecto cambia de recomendación por parte de la Secretaría debido a que no se recibieron los antecedentes pendientes referidos a informes de rendición, de acuerdo a criterio adoptado por Comité en años anteriores. A saber, la entidad entrega:

a. Proyecto n° 2105 de título "PROYECTO INFRAESTRUCTURA MUSEO ARTEQUIN" aprobado en agosto 2015 por 36 meses.

b. Proyecto n° 5731 de título "PROYECTO ACTIVIDADES MUSEO ARTEQUIN" aprobado en agosto 2018 por 36 meses.

Si bien se recibió informe con fecha 2 de marzo 2022, éste declara aproximadamente 10 millones en donaciones y no presenta informe final, sino de avance. De acuerdo al criterio de Comité toda entidad que tenga pendiente informes de rendiciones no puede ser calificado por los miembros del Comité.

En consecuencia, se sugiere condicionar el proyecto para que los beneficiarios corrijan y subsanen la o las observaciones que correspondan, para ser calificados en una próxima sesión de Comité.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a la presentación de los informes de rendición que están pendientes, para su posterior revisión y calificación por parte de Comité.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.

2) Proyecto Folio N° 9992, titulado " PROYECTO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CORPORATIVAS", presentado por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL CAKALUANES.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, preguntando sobre la compra de varios activos, camionetas, van, señalados en este proyecto.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, quien señala que se propuso a la entidad reducir el presupuesto, ya que ellos tenían un programa más ambicioso para el transporte y la operación en la zona de Aysén. La recomendación fue reducir la logística atendiendo a poder contar con un soporte inicial para la ejecución de las actividades. Se señala que presentaron un plan de gestión donde detallan las distintas actividades culturales y que constituye un requisito para la aprobación de un proyecto de equipamiento, que permite entender cual va a ser el destino y uso de lo solicitado. Se menciona que en base a las sugerencias observadas, el presupuesto se redujo significativamente.

Agrega que la entidad presentó proyectos de equipamiento específicos para cada una de las actividades, situación a la cual la Secretaría propuso concentrar en una presentación. Se complementa la intervención señalando que el Plan de gestión establece claramente el uso del equipamiento mencionado como los vehículos de transporte y containers para bodegaje, entre otros.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que es importante mencionar que es una entidad nueva, que tiene 7 proyectos presentados, de los cuales 3 ya están aprobados y lo que habría que cuidar y velar, es por la correcta ejecución de sus proyectos, por lo que se tratará de hacer un seguimiento de cómo van desarrollando los proyectos.

La señora Loreto Neumann señala que es importante que quede en acta que llamó la atención la compra de activos y la importancia de un seguimiento posterior en el proceso de rendición.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por 6 votos a favor, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6)

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 9996, titulado " RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CASONA EN LAS CRUCES", presentado por INMOBILIARIA EL ARRAYÁN SPA

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, señalando que le llama la atención que fueran inmobiliarias y que no encontró quien es el propietario del Inmueble.

El señor Juan Lund señala tener la misma duda respecto a quien es el propietario del Inmueble.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, señalando que este proyecto está respaldado técnicamente por una Fundación que se llama Barco, que trabaja líneas curatoriales de arquitectura. Por motivos de premura, de poder avanzar con el proyecto la Inmobiliaria el Arrayán, que es la propietaria del bien Inmueble, acreditado por el certificado de dominio vigente, es la que presenta el proyecto, tal como lo especifica la Ley en los proyectos patrimoniales. Agrega, que está mencionado en el plan de gestión, que el Inmueble va a ser traspasado en Comodato, el cual está en curso, a la Fundación Barco, para que ellos gestionen el Inmueble en actividades culturales. Esto constituye un valor agregado a la presentación, dado que los proyectos patrimoniales no tienen como exigencia un destino Cultural.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, preguntando cual es el plazo del Comodato, a lo cual el señor Fernando Alfaro señala que el plazo es de un mínimo de 5 años, además agrega que el inmueble tiene declaratoria.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que para efectos de respaldo de Comité se deje en acta el hecho de que dos miembros del Comité les llamó la atención la entidad que presenta el proyecto y consultaron quien era el dueño del Inmueble, declarando el revisor a cargo que el propietario del bien Inmueble es la Inmobiliaria el Arrayán SPA, y que en este tipo de Proyectos Patrimoniales la Ley de Donaciones Culturales permite que los propietarios puedan presentar el proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por 6 votos a favor, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6)

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 9804, titulado "EQUIPAMIENTO PROYECTO PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN CULTURAL SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO Y PATRIMONIO NATURAL", presentado por FUNDACIÓN ANTARTICA 21.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que tiene dudas respecto de la adquisición del equipamiento para la toma de datos oceanográficos y atmosféricos y su conexión con el tema cultural.

Toma la palabra Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, quien señala que el proyecto folio n° 9817, siguiente página, es el programa de sensibilización cultural. Hay dos proyectos uno de equipamiento y el otro es de actividades. Para hacer este programa se requiere de éste equipamiento que es muy específico, de hecho están las cotizaciones, y todos los datos que vayan recopilando van a quedar a disposición de todos los centros de estudios de todas las Universidades de Chile para que puedan utilizarlos en los programas sobre cambio climático, todo esto está basado en la antártica y va a servir de base de estudios futuros que puedan ir haciendo universidades, centros de estudios etc, porque todos son datos abiertos, que van a quedar ahí para que puedan realizar todos estos proyectos, estudios, papers etc.

Toma la palabra la señora Loreto Neumann señalando que esto se ha discutido otras veces, ya que surgen dudas respecto de cual es el límite, y si tiene objeto cultural o no.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso señalando que por el hecho de ser estudios y entregarse a las Universidades para que puedan trabajar, ya es cultural, porque van a poder realizar investigaciones en base a estos estudios y sacar conclusiones que finalmente van a servirle a todos.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que sigue con dudas al respecto. Que él entendería la parte cultural como un subproducto de la investigación científica; que cuando ésta es lo principal, él entiende que debería tener un financiamiento desde el ámbito de lo científico y si después viene la divulgación, entonces ahí correspondería un financiamiento cultural.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien señala que si el proyecto no se divulgara a las Universidades sería meramente científico.

Toma la palabra el señor Juan Lund señalando que la pregunta es, "si la adquisición de estos equipos es fundamental para el trabajo cultural o más bien tiene que ver con el análisis científico de los datos" y que van a ir como un producto para otro tipo de actividades. Se pregunta en qué medida o en qué porcentaje el financiamiento de este equipamiento se justifica desde el punto de vista cultural y en qué porcentaje puramente científico.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz compartiendo lo señalado por el señor Juan Lund.

Toma la palabra la señora Loreto Neumann señalando que se podría condicionar a que fundamente mejor el carácter cultural de la retribución.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por 5 votos a favor y 1 en contra, **condicionar el proyecto**, a que presente mayores antecedentes respecto de la retribución cultural comprometida y la relación de este proyecto de equipamiento en relación a la cultura.

Votación:

A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier y Francisco de Sarratea (5)

En contra: Marcelo Díaz (1)

Calificación: Condicionado.

5) Proyecto Folio N° 9945, titulado " DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA ANTARTICA", presentado por FUNDACIÓN ANTARTICA 21.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund señalando que tiene dudas respecto a donde se ubicará el museo o la exposición y si esto sería algo itinerante.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, señalando que es el desarrollo y diseño de un museo sobre la Antartica que va a estar en Punta Arenas.

Toma la palabra el señor Juan Lund preguntando si existe un lugar físico, a lo cual contesta el señor Leonardo Mosso indicando que no, ya que se trata del diseño y de la conceptualización, y el estudio de cómo va a ser. Comenta que aun no se ha definido un lugar y que no es requerible que tengan un espacio de acuerdo a lo que señala la Ley.

Toma la palabra el señor Juan Lund señalando que si ese es el caso, existiría un vacío en la Ley, porque si se va a hacer un diseño de un Museo al menos debería existir un terreno.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, si bien la Ley de Donaciones Culturales no lo prohíbe, tampoco lo permite, por lo tanto es atribución de los miembros de Comité analizar la pertinencia del proyecto en lo particular.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso señalando que de acuerdo a lo que señala el Beneficiario es solo la primera etapa del diseño y que posteriormente van a buscar un lugar apropiado.

Toma la palabra el señor Juan Lund proponiendo que se condicione el proyecto a que se aclare el tema del terreno, ya que si se habla de diseño es necesario contar con un soporte físico.

Toma la palabra la señora Loreto Neumann señalando quien propone votar el condicionamiento a que se aclare el lugar en donde se dispondrá el museo y

adicionalmente corregir el Tipo de Proyecto que se indica como Infraestructura y debería ser de Actividades de acuerdo a lo expuesto aquí por el revisor.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, de forma unanime, **condicionar el proyecto**, a que presente mayor información respecto del emplazamiento del Museo y a revisar si es de Infraestructura o de actividades.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Marcelo Díaz, Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier y Francisco Sarratea (6)

Calificación: Condicionado.

6) Proyecto Folio N° 9954, titulado " SUPERANDO EL CANCER, EL CAMINO A LA SANACION POR CLAUDIO ETCHEVERS", presentado por CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALDEA RURAL

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que este proyecto le genera dudas respecto del contenido del libro.

El señor Marcelo Díaz, se suma al comentario de la señora Macarena Ruiz.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, señalando que por el solo hecho de ser un libro el soporte es cultural. Comenta que es lo mismo que una obra de teatro, la que independiente de su contenido, por el solo hecho de ser una obra de teatro es cultural. Por esa razón no se hicieron mas observaciones al respecto, porque es un libro.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que el sentido del libro es importante, que no todo libro está relacionado con el tema cultural, y no solo por ser un libro se es cultural.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, señalando que tiene la misma duda respecto del contenido del libro. Pregunta si es el formato lo que otorga el carácter cultural independiente del contenido.

Toma la palabra la señora María Luis Letelier quien señala que es delicado entrar a definir que temas se pueden llegar a considerar culturales.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, de forma unanime, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Marcelo Díaz, Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier y Francisco de Sarratea (6)

Calificación: Aprobado.

- 7) Proyecto Folio N° 9982**, titulado " TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA 2022-2023", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que en la información adicional y complementaria, se cambia la recomendación de la Secretaria a condicionar el proyecto, ya que se encuentra con rendiciones pendientes de proyectos anteriores.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que presente las rendiciones que se encuentran pendientes, para de forma posterior analizar y calificar el presente proyecto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.

- 8) Proyecto Folio N° 10016**, titulado " APOYO A LA ORQUESTA INFANTIL, JUVENIL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CONSTITUCIÓN 2022", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL Y DE EXTENSIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que en la información adicional y complementaria, se cambia la recomendación de la Secretaria a condicionar este proyecto, por las mismas razones anteriores, ya que se encuentra con rendiciones pendientes de proyectos.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que presente las rendiciones que se encuentran pendientes, para de forma posterior analizar y calificar el presente proyecto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.

- 9) Proyecto Folio N° 7871**, titulado " HABILITACIÓN SALAS DE CINE COMUNA DE LO BARNECHEA", presentado por FUNDACIÓN CULTURAL ZOCO

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, señalando que este proyecto se presenta sin recomendación por parte de la Secretaria. Comenta que al realizar la revisión de admisibilidad y de contenido, se encontraron elementos que necesitaban un mayor análisis. En esta búsqueda la Secretaria se percató de la existencia de un proyecto que anteriormente se aprobó, folio n° 6531 de aproximadamente 3.500 millones, hace 3 años atrás, en la sesión n° 3 del año

2019. Al revisar los antecedentes legales del proyecto anterior, la Secretaría advirtió que en esa instancia hubo elementos, que con la mirada de hoy faltaron en la revisión de ese proyecto. El señor Almonte señala que en la sesión Extraordinaria n° 2 del mes de junio del año 2019, se presenta una propuesta al Comité relacionada con los documentos legales requeridos para la admisibilidad jurídica, respecto a la presentación de un vínculo jurídico idóneo entre la entidad Beneficiaria y terceros dueños de Inmuebles a interferir, esto con el fin de acreditar el vínculo sobre el cual se desarrollarán los proyectos de tipo Infraestructura. La propuesta fue aprobada por el Comité en dicha sesión extraordinaria de junio del año 2019 y ese criterio se está aplicando en la revisión del proyecto actual. Por lo tanto, se pide al Comité que autorice a la Secretaría Ejecutiva para solicitar los antecedentes del contrato del proyecto folio n° 6531 y el estado de avance de su ejecución, para conocer su estado actual. A su vez, respecto del proyecto folio n° 7871, se solicita que se acompañen los antecedentes que se encuentran pendientes en las observaciones realizadas al proyecto, tanto en la admisibilidad jurídica como en los contenidos.

Toma la palabra la señora Loreto Neumann, señalando que es un proyecto complejo y que en el caso del proyecto anterior del 2019, faltaría el vínculo jurídico en relación al inmueble, vínculo que se ha solicitado para otros proyectos posteriores a la sesión extraordinaria de junio de 2019.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que en el folio n° 7871 faltan antecedentes de contenidos y existen algunas dudas que aclarar respecto del vínculo jurídico. Adicionalmente a aquello, respecto del proyecto anteriormente aprobado, comenta que no existe un vínculo jurídico, requisito que al día de hoy se solicita, por lo que se requiere subsanar esa situación y saber el estado del proyecto. Señala que a la fecha entiende que el proyecto anterior está en ejecución, pero sin donaciones recibidas. Además informa que el proyecto folio n° 6531 concluye en octubre de este año.

Continúa señalando que el trabajo que se ha ido realizando en conjunto con los miembros del Comité ha sido el perfeccionamiento continuo respecto de todos estos antecedentes y otros elementos en la revisión y ejecución de los proyectos y dentro de estas mejoras en la sesión extraordinaria n° 2 el año 2019, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva, a que solicite un vínculo jurídico idóneo.

Agrega que dado que es un proyecto de gran envergadura \$ 2.500.000.000 aprox, y con antecedentes que requieren ser revisados con mayor detención, la Secretaría Ejecutiva lo presenta sin recomendación, sin condicionarlo directamente, para exponer los antecedentes al Comité.

El señor Juan Lund toma la palabra preguntando si estas salas de cine forman parte de un complejo mayor, de un centro comercial o de un mall.

El señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, responde que sí, señalando que es un complejo inmobiliario, comercial y hotelero, que presenta una especie de boulevard de las artes, que incorpora entre otras cosas las tres salas de cine y el centro cultural, que fue presentado en el proyecto del 2019.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, señalando que esto no le parece, ya que el monto es superior a los 2.500 millones de pesos y lo que se está haciendo, es un subsidio a una operación comercial, inmobiliaria. Comenta que se ha discutido

sobre las Corporaciones Culturales que crean los mall, para llevar gente a los mall. Continúa diciendo que no es el espíritu de la ley y agrega que está de acuerdo con pedirle los antecedentes, pero en lo personal no lo convence en lo absoluto el proyecto.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, quien señala que el proyecto anterior fue condicionado en primera instancia, precisamente por las mismas aprensiones que el señor Marcelo Díaz tiene. En su oportunidad se les solicitó que acompañaran al proyecto un plan de gestión, indicando quien es el operador del centro cultural, cual era el programa, los lineamientos y la misión que iba a tener el complejo cultural. Ellos respondieron con una serie de cartas de apoyo, programas con el GAM, que garantizaron que la entidad que presenta el proyecto era quien iba a administrar el bien inmueble y que las actividades consideradas se ajustaban a la Retribución Cultural propuesta. En el proyecto actual también se les solicitó un plan de gestión que aun no ha llegado.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que no tiene todos los antecedentes a la vista, pero la sensación que le queda, es que el proyecto se enmarca dentro de una operación comercial, por lo que por esta vía se hace más barata la inversión de los privados para mantener el gancho comercial. Se habla de la comuna de Lo Barnechea, en que el público objetivo que se puede trasladar es escaso. Señala que hay un punto ciego en la actual ley y la próxima y es que grandes empresas económicas pueden utilizar la Ley para abaratar los costos de sus operaciones comerciales.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro señalando que lo que se les solicitó fue el vínculo jurídico y mayores antecedentes respecto a los contenidos precisamente para clarificar cual es el perfil del edificio que se está proponiendo.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que presente los antecedentes que se encuentran pendientes solicitados por la Secretaría Ejecutiva. Respecto del proyecto que lo antecede, folio n° 6531, el Comité solicita que acompañe vínculo jurídico actual del proyecto y emita un breve informe de avance de su ejecución, todos los antecedentes entregados serán analizados y calificados en la próxima sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.

10) Proyecto Folio N° 10047, titulado " FINALIZACIÓN DOCUMENTAL SOBRE NIÑO INCADE CERRO EL PLOMO ", presentado por PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que el presente proyecto también se encuentra sin recomendación. Que se enmarca y se conjuga con la solicitud de modificación que viene en la siguiente página n° 87. El proyecto folio n° 5091, aprobado el año 2017, el cual no logró concluir dentro del plazo legal, que eran 36 meses, quedando un excedente aproximado de 17 millones. Se está presentando en la solicitud de modificación la ejecución real del proyecto,

ajustando en ella la retribución cultural, dado que esta era la entrega del documental y no lo ha podido materializar aun, por otros elementos que están detallado en la solicitud y este nuevo proyecto sería la continuación. De acuerdo a lo que se ha presentando anteriormente para este tipo de casos, para no perjudicar la realización de la actividad aprobada inicialmente se ha propuestoeste contexto del proyecto nuevo y de la solicitud de modificación

Toma la palabra la señora Loreto Neumann quien señala que en estos casos se ha aplicado el criterio de facilitar la ejecución.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien pregunta si la idea sería aceptar la modificación, para darle más tiempo porque no pudieron terminarlo.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que lo que se plantea es que este proyecto concluya en los términos en que está descrito y que los excedentes recibidos en donaciones, que no pudieron ser gastados en este proyecto, porque no tenía las autorizaciones para poder finalizar, sean traspasados al nuevo proyecto folio n° 10047 de continuidad. Por esta razón, se presentan en conjunto el proyecto nuevo y la solicitud de modificación.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto y la solicitud de modificación respectiva.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6).

Calificación: aprobado.

III. Solicitudes de modificación.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Almonte propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos.

- 1) **Proyecto Folio N° 5091**, titulado "DOCUMENTAL SOBRE NIÑO INCA DE CERRO EL PLOMO, NATIONAL GEOGRAPHIC, presentado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.

El señor Agustín Almonte señala que esta solicitud de modificación fue aprobada junto al proyecto folio n° 10047 revisado anteriormente.

- 2) **Proyecto Folio N° 8147**, titulado " CONCIERTOS MUSICALES GRATUITOS PARA LA PAZ Y LA UNIDAD, presentado por la **FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS.**

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita el cambio de inicio de ejecución del proyecto. Se discutió en los puntos varios de la sesión de enero y aquí solamente se esta formalizando, lo que se expreso a los miembros del Comité en esa sesión.

Luego de la deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, de manera unanime, **aprobar la solicitud de modificación del presente proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 3) Proyectos **Folio N° 1739**, titulado " BIBLIOTECA VIVA® ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA SUR", presentado por la FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE; **Folio N° 2836**, titulado " FUNCIONAMIENTO", presentado por la FUNDACION FUTURO; Y **Folio N° 8289**, titulado " ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS XI ", presentado por la FUNDACION SIC (PLAGIO), se enmarcan dentro del contexto que se ha ido presentando a los miembros de Comité, para que la ejecución real de éstos, pueda ser aprobada dentro de su informe de rendición. Se detectaron falencias en las rendiciones y en esta solicitud se están regularizando.

Luego de la deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, de manera unanime, **aprobar la solicitud de modificación de los presentes proyectos folios n° 1739, 2836 y 8289.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 4) Proyecto Folio N° 8846**, titulado "LIBRO LOTA: TIERRA DEL CARBÓN, CAMINO AL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita en forma extemporánea el aumento de duración en 6 meses, para poder concluir la ejecución y el uso de los recursos que ha recibido.

Luego de la deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, de manera unanime, **aprobar la solicitud de modificación del presente proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 5) Proyecto Folio N° 8521**, titulado "CONCURSO INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE INCLUSIÓN: TODOS SOMOS DIFERENTES", presentado por el CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita regularizar la ejecución del proyecto en base a los elementos que están descritos en la solicitud.

Luego de la deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, de manera unanime, **aprobar la solicitud de modificación del presente proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 6) Proyecto Folio N° 8522**, titulado "ANTOFACINE, FESTIVAL INTERNACIONAL. ANTOFAGASTA/ CHILE", presentado por el CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita regularizar la ejecución del proyecto en base a los elementos que están descritos en la solicitud.

Luego de la deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, de manera unanime, **aprobar la solicitud de modificación del presente proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Francisco Sarratea y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

La Presidenta señala que, no habiendo comentarios por parte de los miembros del Comité sobre las solicitudes de modificación todas con recomendación "Aprobar" de la Secretaría Ejecutiva, se dan por aprobadas todas las solicitudes de modificación presentadas en esta sesión, menos la última que está con recomendación de rechazo por falta de antecedentes, según lo descrito en el Informe de proyectos que se adjunta en el Anexo 1 de esta acta.

IV. Cierres Administrativos

Cierres administrativos de los proyectos aprobados en los periodos 2014-2017.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien viene en hacer presente al Comité que el cierre administrativo de los proyectos aquí presentados se enmarca en el **Plan de Trabajo** impulsado por la Secretaría Ejecutiva, el cual fuera aprobado por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 06-2020, ajustado en la Sesión Ordinaria N° 03-2021 y para el presente período 2022, se prueba el Plan de Cierres 2022 en la sesión Extraordinaria n°02-2021.

Es así como, en esta ocasión se presenta al Comité el punto número I.1 del "**Plan presentación y calificación antecedentes de proyectos aprobados 2022**" el que corresponde al cierre administrativo de todos aquellos proyectos aprobados entre los años 2014 al 2017 y que, habiendo o no entregado su informe de rendición, habiendo o no recibido donaciones, se detecta que su ejecución finalizó durante el año 2017, razón por la cual se propone al Comité que sean declarados como "cerrados administrativamente". Además, que estos proyectos se encuentran, al día de hoy, cerrados tributariamente para efectos del Servicio de Impuestos Internos (SII). La Secretaría Ejecutiva toma conocimiento de esta situación durante el presente mes, cuando remite al SII la información anual referida a; proyectos aprobados el último año (periodo 2021) y las modificaciones de proyectos aprobados en los periodos anteriores (solicitudes de modificación), debido a que no se contempla la actualización de los años 2014 al 2017, en las bases de datos que el SII habilita para tales efectos.

Por otro lado, el señor Almonte expone que, durante las Sesiones Extraordinarias correspondientes al año 2020, se informa al Comité que la Secretaría Ejecutiva toma la decisión de revisar y realizar feedback a los informes de rendición presentados desde el período 2018 en adelante, período que coincide con la llegada de la persona a cargo de este proceso (revisión de informes de rendición). Es por esto que, los informes presentados para proyectos aprobados entre los años 2014 al 2017, no fueron revisados por la persona a cargo del proceso de revisión de informes de rendición, quien se integra al equipo de la Secretaría Ejecutiva en el mes de junio del año 2019.

De acuerdo a las normativas y formalidades que el Comité aprobó durante las Sesiones Extraordinarias correspondientes al año 2020, todas ellas referidas al proceso y protocolo de ejecución de proyectos y revisión de informes de rendición, formalizadas en acta de Sesión Extraordinaria N°02-2020 realizada con fecha 26 de noviembre de 2020 y formalizadas en la Resolución Exenta N°60 de fecha 22 de diciembre 2020, la Secretaría Ejecutiva viene en reiterar lo siguiente:

(i) Los proyectos aprobados previos a la Resolución Exenta N°60 de fecha de 22 de diciembre 2020, no contarían, necesariamente, con la información suficiente y oportuna para la ejecución y control de sus iniciativas culturales aprobadas con antelación a las formalizaciones y procedimientos indicadas en dicha resolución para efectos de

presentar información suficiente que demostrará, en los términos aprobados, el control en la ejecución de los proyectos;

(ii) La escasez de recursos económicos, personal idóneo y tiempo disponible que la Secretaría Ejecutiva posee para el proceso de revisión de informes de rendición, por lo que, se hace necesario y pertinente avanzar en la comunicación y corrección de los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución y aquellos informes entregados desde la llegada de la persona a cargo de la revisión respectiva (informes de rendición 2018 en adelante), y

(iii) Cualquier observación que se pudiera realizar a proyectos concluidos entre los periodos de rendición comprendidos hasta el año 2017, al día de hoy serían extemporáneas, debido a la imposibilidad a la cual se enfrentarían los Beneficiarios para corregir o modificar documentación contable, además de la imposibilidad de generar respaldos de actividades ya realizadas y finalizadas, como lo son la retribución cultural comprometida y los respaldos aprobados por Comité para la rendición de los Gastos de Administración.

En consecuencia, si el Comité lo tiene a bien, se propone declarar el "*Cierre Administrativo*" de los siguientes grupos de proyectos e informes de rendición, en base y sustento a la prescripción antes señalada e imposibilidad de rectificación o corrección de cualquier observación que se pudiese presentar en la ejecución de dichos proyectos.

Toma la palabra la Presidenta (S) señora Loreto Neumann quien comenta y recuerda al Comité que este proceso –cierres administrativos- inicia en la sesión n°04 del año 2021, periodo en el cual se "cierran administrativamente" los proyectos aprobados entre los años 2014 al 2016 y que concluían durante el año 2016. También consulta al señor Almonte si este año 2022 se quedaría al día con el proceso de revisión de rendiciones. El señor Almonte contesta que la expectativa es que durante este año 2022 se logren revisar todos los informes de cierre presentados entre los periodos 2018 al presente 2021, con lo cual en enero 2023 se recibirían los informes de cierre del periodo 2022 y se haría un feedback mucho más oportuno a los beneficiarios.

Toma la palabra el señor Francisco de Sarratea quien sugiere que, para eventos futuros se establezca un plazo de tolerancia máximo de un año y medio para quienes no informan o incumplen con sus deberes de información, de manera tal que no se vuelva a presentar situaciones con tantos años de desfase.

Toma la palabra la señora Macaren Ruiz quien consulta si lo que se está calificando sería solamente el cierre administrativo de los proyectos aprobados entre los años 2014 y 2017, por lo que no se estarían aprobado ni rechazando, solo declarando su finalización. El señor Almonte toma la palabra y confirma a la señora Macarena que efectivamente esa es la propuesta que realiza la Secretaría para "limpiar la casa" y continuar las revisiones de los años 2018 en adelante, como se indica en el "Plan de cierres" presentado para este año 2022.

Toma la palabra la señora Loreto Neumann quien, como consecuencia de lo anterior, la Presidenta propone al Comité someter a votación el cierre administrativo de los proyectos aprobados periodos 2014-2017, según el listado y recomendación que se detallan en el presente informe y bajo las mismas acciones adoptadas el año anterior, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento.

Luego de un breve análisis, el Comité acuerda lo siguiente:

(i) Declarar el cierre administrativo de los proyectos aprobados entre los periodos 2014-2017, según el listado y recomendación presentada por la Secretaría Ejecutiva en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30º y 31º del Reglamento, y

(ii) Notificar al Servicio de Impuestos Internos respecto del cierre administrativo de los proyectos aprobados periodos 2014-2017, según lo señalado en el literal (i) precedente.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6);

Calificación: Moción aprobada.

V. Reconsideración

Toma la palabra el señor Almonte quien presenta al Comité la Reconsideración realizada por la ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR en relación a la solicitud de modificación del proyecto n°8668 de título "REVISIÓN, COMPLETACION Y REEDICION DE LA OBRA "HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE"", la cual fuera rechazada en la sesión n°10-2021 por considerarse que excedía, de acuerdo al artículo n°26 del reglamento, el espíritu inicialmente aprobado para el proyecto.

El señor Almonte comenta al Comité que la entidad considera que el rechazo y motivos expuestos no corresponden, por lo que adjunta carta en la que expone sus argumentos para que sean analizados nuevamente por Comité.

Por otro lado, el señor Almonte comenta al Comité que el proyecto inicialmente aprobado corresponde a la reedición de un libro y que la solicitud de modificación presentada en la sesión n°10-2021 consideraba ítems en el presupuesto, los que se acercaban más al funcionamiento de la entidad, razón por la cual se recomendó y aprobó el rechazo de la misma, indicando a la entidad que presentara un proyecto de funcionamiento para los efectos adicionales al proyecto originalmente aprobado.

Toma la palabra el señor Francisco de Sarratea quien señala que la entidad expone que no está realizando una modificación al monto aprobado y que está reduciendo el monto de nueve millones a cinco millones, entonces consulta si el espacio que hay de cuatro millones, que hace la entidad ¿Puede gastarlo en lo que sea? O simplemente el proyecto saldría más barato. El señor Almonte responde indicando que, el análisis realizado para la solicitud de modificación presentada en la sesión n°10-2021, correspondía a los ítems que la entidad presentó y agregó en dicha solicitud, por lo que, ante los nuevos argumentos de la entidad, no puede pronunciarse.

Toma la palabra nuevamente el señor Francisco de Sarratea quien consulta si los ítems que declara la entidad en su carta realmente son acordes a la reimpresión de un libro y por qué se visualizan ahora y no en la presentación inicialmente aprobada. El señor Almonte contesta que, originalmente el proyecto aprobado corresponde a la reimpresión de un libro y que, durante la ejecución del mismo, la entidad se percató que necesita ítems necesarios para el funcionamiento y por este motivo los trata de incorporar en el presente proyecto en vez de presentar un proyecto nuevo.

Pide la palabra el señor Leonardo Mosso quien señala que él revisó el proyecto original y que el libro -en su primera edición- cuenta la historia del ejército desde sus inicios

hasta los años 70 aproximadamente. Entonces, lo que se hizo fue aumentar los años de historia y se añade un tomo, que correspondería desde el año que quedó hasta el año 2020 aproximadamente, por lo que efectivamente es una nueva edición del libro anterior. El señor Mosso señala que, el hacer un proyecto de funcionamiento para agregar un asistente administrativo, siendo montos mínimos, menciona que el monto del proyecto no va a variar y que el Comité debe comprender que en la ejecución de los proyectos van apareciendo ítems nuevos, que él conversó con la entidad y que él un poco les ayuda a redactar la carta, entendiéndolo que el Comité al escuchar o leer la carta, su decisión podría eventualmente ser favorable, ya que es casi imposible generar un nuevo proyecto de funcionamiento por un solo ítem. Entonces, solicita al Comité, como la idea es apoyar un poco a que los proyectos se realicen es apoyar a esta institución.

Toma la palabra la Presidenta (S) señora Loreto Neumann quien señala que no comprende porque se niegan a presentar un nuevo proyecto, el señor Mosso contesta indicando que "no tiene sentido", ya que cuentan con un proyecto aprobado y donde ya están hechas las donaciones, entonces sería hacer traspaso de donaciones de un proyecto a otro y en donde el espíritu del proyecto no cambia, que él cuando se entera que la solicitud de modificación fue rechazada por declarar que el espíritu del proyecto cambiaba se sorprende, pues él considera que no es así. El señor Almonte interrumpe y pide disculpas indicando que, en honor al tiempo, procede a resumir lo siguiente:

La solicitud de modificación anteriormente presentada y rechazada no se condicen, tan fielmente a lo que señalan los ítems expuestos en la actual carta. En razón de ello, el señor Almonte recomienda que:

Se vuelva a presentar la solicitud de modificación identificando nuevamente los ítems que incorporará en el presupuesto para su revisión y calificación

El señor Almonte indica que aceptar la actual Reconsideración implica aprobar la solicitud de modificación anterior y los ítems allí rechazados, los cuales no concuerdan con exactitud a los expuestos en la actual carta presentada por la entidad.

En razón de lo expuesto, el señor Almonte propone al Comité rechazar la presente Reconsideración e indicar al beneficiario que vuelva a presentar una nueva solicitud de modificación en la que incluya los ítems que considere, sean los expuestos en la presente carta de la entidad, los cuales no son los mismo que se presentaron en la anterior solicitud de modificación u otros, para su nueva revisión, análisis y calificación del Comité.

Luego de un breve análisis, el Comité, acuerda lo siguiente:

- (i) Rechazar la Reconsideración presentada por la entidad, y
- (ii) Recomendar a esa entidad que vuelva a presentar una solicitud de modificación, en la que incluya los reales ítems que corresponden a la ejecución del proyecto, a fin de que éstos sean revisados, analizados y calificados en una próxima sesión de Comité.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Francisco de Sarratea y Marcelo Diaz (6);

Calificación: Reconsideración Rechazada.

VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la Presidenta informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VII. Varios.

A. Declaración de Interés y Patrimonio.

Toma la palabra la Presidenta (S) señora Loreto Neumann quien hace presente a los miembros del Comité que durante el mes de marzo se debe realizar la Declaración de Interés y Patrimonio.

Toma la palabra el señor Marcelo Diaz quien indica que él entiende que debe realizar solamente una declaración, que para su caso particular sería en la Cámara de Diputados y con ello bastaría. La señora Loreto Neumann responde que serían dos declaraciones, una por cada entidad en la que participa. El señor Almonte comenta que el año pasado se realizó esta misma consulta y que la persona encargada del proceso en el Mincap –el señor Sebastian Carvajal- señaló que correspondía una sola declaración, pero que al realizar ésta en otro organismo del estado, debía remitir el comprobante respectivo indicando en que organismo cumplió con su deber de información.

El Comité agradece y toma conocimiento de la información transmitida.

B. Resumen cumplimiento entrega informes rendición de proyectos

Toma la palabra el señor Almonte quien señala al Comité que la siguiente información es declarativa y corresponde al reporte obtenido al 22 de febrero, el que da cuenta del cumplimiento en la entrega de informes de rendición, que en la página 193 del presente informe se puede apreciar un cuadro, el que muestra que, a la fecha antes indicada, el cumplimiento del deber de información (entrega de informe de avance o cierre) correspondía a un 45% y los proyectos que no dieron cumplimiento a este deber de información correspondía a un 55%.

El señor Almonte señala que, a modo de comentario, en la presente sesión se acaba de aprobar el Cierre Administrativo de los proyectos finalizados entre los años 2014 al 2017 y que, al incorporar este grupo de proyecto al grupo de los que han cumplido con su deber de información, el porcentaje se revierte siendo aproximadamente un 60% el que cumple versus un 40% el que no cumple. De esta forma, año a año, la Secretaría Ejecutiva ha ido "limpiando la casa" y ordenando los procesos de la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien consulta si este número de proyectos corresponde a todo el universo, el señor Almonte indica que el cuadro muestra el número de proyectos "activos" que fueron aprobados desde el año 2021 hacia atrás (2014) y que se detectan que deben presentar un informe, sea este de cierre o avance.

El Comité agradece y toma conocimiento de la información transmitida.

C. Entrega de información al Servicio de Impuestos Internos (SII)

Toma la palabra el señor Almonte quien señala que esta información al igual que la anterior es declarativa. Es decir, para conocimiento e información del Comité y que, también se conjuga con los "cierres administrativos" recientemente aprobados, ya que esta semana finalizó la actualización y traspaso de las bases de datos al SII, las que corresponden a proyectos aprobados el año 2021 y los datos de las solicitudes de modificación de proyectos de años 2020, 2019 y 2018, por lo que se detecta que no hay cabida, dentro de esta actualización, para los datos de los proyectos aprobados en los años 2017, 2016, 2015 y 2014, es por ello que también en este hecho es en el que nos avalamos para los cierres que se acaban de realizar.

El Comité agradece y toma conocimiento de la información transmitida.

D. Protocolo Emisión Certificados Online

Toma la palabra el señor Almonte quien señala que, en la página 194 del presente informe se encuentra una carta de la Fundación Padre Hurtado, menciona al Comité que en la sesión Extraordinaria n°02-2021 se aprueba que el máximo de certificados online a autorizar a una entidad corresponde a 50 números de folios, pero esta entidad – Fundación Alberto Hurtado- tiene un historial que supera esta cantidad, por lo que, en este acto se formaliza e informa al Comité que, para que esta entidad pudiera informar las donaciones recibidas durante el año 2021, la Secretaría Ejecutiva se vio en la

obligación de autorizar la emisión de 2.000 números de folios online, a fin de que se informara la totalidad de donaciones percibidas por dicha entidad.

Se hace mención que el 90% de las donaciones corresponden a personas naturales y con montos bajos, como son donaciones de \$1.000, \$5.000 en adelante, razón por la cual esta entidad constituye una excepción a la regla aprobada en el "Protocolo de solicitud online de certificados de donación".

Por otro lado, se solicita al Comité incorporar en dicho protocolo la autorización a la Secretaría Ejecutiva, para que, en casos excepcionales como éste, se pueda superar el límite de 50 números de folios de certificados online a autorizar a una entidad.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, autorizar a la Secretaría Ejecutiva a que incorpore en el Protocolo de emisión online de certificados la excepción que la autoriza para permitir que una entidad con antecedentes justificados, se le habilite más de 50 números de folios para la emisión de certificados online.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Juan Lund, Francisco de Sarratea y Marcelo Díaz (6);

Calificación: Moción aprobada.

VII. Otros.

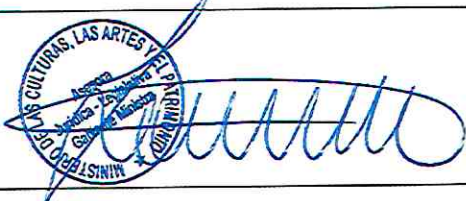
La Presidenta (S) señora Loreto Neumann ofrece la palabra a los miembros de Comité y comenta que ya está llegando la Ministra para poder agradecer en persona a los miembros de Comité.

Toma la palabra la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Consuelo Valdés, quien se hace presente en la sesión y agradece a los miembros del Comité por su gran compromiso, colaboración y dedicación por la gran labor que cumplen en el Comité de Donaciones Culturales.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:45 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°2-PERIODO 2022", remitido al Comité con fecha 22 de febrero de 2022.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **Anexo 3:** Información adicional y complementaria entregada por la Secretaría, la que modifica la recomendación inicialmente otorgada a proyectos, documento enviado con fecha 4 de marzo de 2022.
- **Anexo 4:** Ordinario N° 359/2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta a la señora Loreto Neumann para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.

| | |
|---|--|
| <p>Sra. Loreto Neumann Santander Presidenta (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p> |  |
| <p>Sr. Juan Lund Plantat Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p> | |
| <p>Sra. Macarena Ruiz Balart Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p> | |
| <p>Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés Premio Nacional de Artes Musicales</p> | |
| <p>Sr. Francisco Sarratea Valdés Representante del Ministerio de Hacienda</p> | |
| <p>Sr. Marcelo Díaz Díaz Representante del H. Cámara de Diputados</p> | |


Sr. Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas

